INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014, PARA LA "PROVISION DE ALIMENTO – ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 279279

A: NESTOR FAVIAN MARTINEZ BERNAL
DE: COMITÉ DE EVALUACION DE LA LCO Nº 01/2014
FECHA: 17 DE OCTUBRE

Sr. Intendente Municipal

Nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el informe de evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2014, para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR ID Nº 279279**
Al respecto cabe mencionar que este Comité de Evaluación ha recibido de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López los sobres correspondientes a las ofertas de las firmas INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE RUC: 1.364.648-6 y GLACIAL S.A. RUC Nº: 80055020-0 y las documentaciones respectivas relacionadas a la apertura de sobres ofertas.----------

I) Cumplimientos de suministro de documentación básica de carácter sustancial:
Al fin de dar cumplimiento a los previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, relativo a la "Metodología de Evaluación" en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificación como Cuadro Nº 1

CUADRO Nº 1		
DOCUMENTACIONES LEGALES	**INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**	**GLACIAL S.A.**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Societarios de la Personeria Jurídica	NO APLICA	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Derecho de los Menores	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad De Mcal. Francisco S. López U.O.C.

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE RUC 1.364.648-6 Y GLACIAL S.A. RUC 80055020-0** han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Concurso de Ofertas, por consiguiente, este Comité pasa a evaluar las propuestas económicas de las ofertas presentadas.----------

II) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

CUADRO Nº 2		
Nº	**FIRMAS**	**MONTO**
1	**INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**	**219.570.000**
2	**GLACIAL S.A.**	**233.082.000**

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE RUC 1.364.648-6,** presenta una oferta económica más ventajosa y que se ajusta y que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Se procedió asi mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el objeto de gasto 840 30 03 Fuente de Financiamiento FONACIDE, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente que le permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2014, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

Este comité recomienda la adjudicación acogiéndose en lo que dispone la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

Al respecto este Comité considera que existen las mejores condiciones de contratación, puesto que la oferta presentada por la firma INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante a un precio acorde a lo existente en el mercado.----------

Que de conformidad, a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto 21909, el que previene la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Municipalidad De Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2 Tenga las calificaciones la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3. Presente el precio evaluado como el más bajo, este comité concluye de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a Concurso de Oferta Nº 01/2014, para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 279279**, a la firma INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de Rodolfo Méndez Gonzalez, por un valor máximo de 219.570.000 (Guaraníes doscientos diecinueve mil quinientos setenta).----------

Mcal. Francisco S.L., 17 de octubre de 2014

RODOLFO RODRIGUEZ
Responsable de U.A.F

Secretaria General
Hector Raul Alvarez
Secretario General